SAN LUIS, 29 de octubre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 2840/2025, mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramitó el llamado concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Superior N. º 189/2025 se aprobó el llamado y Jurado para entender en el concurso de referencia y por Resolución N. º 697/2025 de la Decana de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción de aspirantes.

Que al concurso de referencia se inscribieron UN (1) postulante, según consta en Acta de Cierre de Inscripción a Concurso de fecha 20 de noviembre de 2025.

Que con fecha 24 de junio de 2025 el Jurado, designado por Resolución CS N. º 189/2025 se reunió para entender en el citado concurso y labró el Acta N. º 3 en la que emitió el correspondiente dictamen, e informó que se ha presentado UNO (1) postulante: Cecilia Fernanda CALZETTI, DU N. º 26091912, Licenciada en Fonoaudiología, Especialista en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas.

Que, en base al análisis de los antecedentes, clase de oposición y coloquio el Jurado por unanimidad recomendó el siguiente Orden de Mérito:

1º.- Esp. Cecilia Fernanda CALZETTI.-

2º.-Desierto.-

3º.-Desierto. –

Que en cumplimiento de lo normado en el Artículo 33 de la Ordenanza CS N. º 15/1997, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión del 2 de septiembre de 2026, decidió por unanimidad aprobar el Orden de Mérito

propuesto por el Jurado y emitió la Resolución N. º 121/2026, por la que solicita al Consejo Superior la designación de la Esp. Cecilia Fernanda CALZETTI en el cargo docente motivo del concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la Resolución N. º 121/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, recomendó aceptar la propuesta y designar a la Esp. Cecilia Fernanda CALZETTI en el cargo docente motivo del concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del 20 de octubre de 2026, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61 de la Ordenanza CS N. º 15/1997.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, que aprueba el Orden de Mérito recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

1º.- Esp. Cecilia Fernanda CALZETTI. -

2º.- Desierto. -

3º.-Desierto. -

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Esp. Cecilia Fernanda CALZETTI, DU N. º 26091912, en UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir de la efectiva prestación de servicios,

conforme lo establecido en los Artículos 61 y 62 de la Ordenanza CS N. º 15/1997 y Artículo 37 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 75.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/10/2026 10:52:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/10/2026 13:36:48
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/10/2026 14:15:27
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil